

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2015 , de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo de:

F 1139

Técnico/a de Contratación

VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 13 de abril de 2013

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

• Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS funcionario, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (B.O.P.V. de 27 de agosto de 2014).

• Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento del Equipo de Gobierno y de delegación de competencias (Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013).

En consecuencia, esta Gerencia

RESUELVE

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia en la página Web, de Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Gerencia, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los lugares señalados en la Base Primera de la Convocatoria.

Leioa, a 4 de mayo de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

Fdo.: Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS			
COMISIÓN DE SERVICIOS CONVOCATORIA DE 13/04/2013			
1337	F 1139	Técnico/a de Contratación	Dot. 2 PL 3.09/09
VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN			

(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen los candidatos)

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

orden de preferencia

<input type="checkbox"/>	NO HAY CANDIDATOS DE ESTE GRUPO	<input type="checkbox"/>
--------------------------	---------------------------------	--------------------------

b) Funcionarios/as de carrera del mismo Grupo pero de diferente Escala

orden de preferencia

<input type="checkbox"/>	NO HAY CANDIDATOS DE ESTE GRUPO	<input type="checkbox"/>
--------------------------	---------------------------------	--------------------------

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

orden de preferencia

<input type="checkbox"/>	NO HAY CANDIDATOS DE ESTE GRUPO	<input type="checkbox"/>
--------------------------	---------------------------------	--------------------------

d) Funcionarios/as interinos/as

orden de preferencia **ADMITIDOS**

<input type="checkbox"/>	78893803P UGARTE EGUSKIZA, VIRGINIA	<input type="checkbox"/>
--------------------------	-------------------------------------	--------------------------

orden de preferencia **EXCLUIDOS**

<input type="checkbox"/>	30621044V TABOADA PRIETO, MAITE	10	<i>*Ver causa de exclusión</i>
--------------------------	---------------------------------	----	--------------------------------

* CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS funcionario de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7. No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8. Instancia sin registrar; 9. Renuncia propia. 10 Funcionario/a interino/a procedente de otra bolsa.